

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el
Ente Regulador de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.**

Registro: No.322-15.

Panamá, 21 de diciembre del 2015

Empresa: **EOLICA ENERGY, S.A.**

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Folio No.155605066

Representante Legal:	David Polonsky Neger N-19-948
-----------------------------	----------------------------------

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>81 MW</u>
Nombre:	<u>LA VIKINGA</u>
Localización:	<u>Corregimiento de Santa Fe</u>
Distrito:	<u>Santa Fe</u>
Provincia:	<u>Veraguas</u>

Se le advierte a la empresa EÓLICA ENERGY, CORP., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación eólica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 9494-Elec de 21 de diciembre de 2015, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General